

DACIÓN EN PAGO CON BIENES MUEBLES PROPIEDAD DE LA SEMARNAT
512-DCBMSA.11-2
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

NOMBRE

DACIÓN EN PAGO CON BIENES MUEBLES PROPIEDAD DE LA SEMARNAT

OBJETIVO

Realizar en las mejores condiciones de tiempo y calidad el trámite para dar en pago, los bienes muebles que por su estado físico y/o alto costo de mantenimiento, ya no son de utilidad a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y son aceptados bajo esta modalidad, vigilando la aplicación estricta de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en materia de bienes muebles.

PROCESO

CONTROL DE INVENTARIOS Y ASEGURAMIENTO

DACIÓN EN PAGO CON BIENES MUEBLES PROPIEDAD DE LA SEMARNAT
512-DCBMSA.11-2
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

DEFINICIONES:

Dación en Pago.- Acto jurídico por el cual la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en calidad de deudor, entrega en pago al acreedor un bien, con el consentimiento de éste.

Disposición Final.- Acto a través del cual se realiza la desincorporación patrimonial (enajenación o destrucción).

Enajenación.- Transmisión de la propiedad de un bien, como es el caso de la venta, donación, permuta y dación en pago.

ACRÓNIMOS:

DCBMSA.- Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento.

DGRMIS.- Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios.

SEMARNAT.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SID-RED/GRP.- Sistema de Inventarios Desconcentrados en Red/Planeación de Recursos Gubernamentales.



POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- La Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento (DCBMSA) tendrá bajo su responsabilidad el revisar e identificar que aquellos bienes muebles susceptibles de la "Dación en Pago" se encuentren integrados en el "Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles" autorizado.
- La Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento (DCBMSA) por conducto de la Subdirección de Control de Bienes Muebles y Destino Final deberá elaborar en tiempo y forma el contrato de "Dación en Pago" correspondiente.
- Será responsabilidad del Subdirector de Control de Bienes Muebles y Destino Final, notificar al Comité de Bienes Muebles sobre la conclusión del trámite de bienes muebles otorgados en "Dación en Pago".

INDICADORES

Nombre del Indicador: Dación en pago con bienes muebles

Responsable de obtenerlo: Subdirección de Control de Bienes Muebles y Destino Final

Periodicidad: Anual

Unidad de Medición: Documento integrado al 100%



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Coordinación Administrativa o Subdelegación de Administración e Innovación	1	Elabora oficio, en el cual solicita al Oficial Mayor del Ramo la autorización para entregar bienes muebles en "Dación en Pago".
	2	Envía al Oficial Mayor el oficio para su autorización correspondiente, adjuntando los siguientes documentos, según sea el caso: Para vehículos: ➤ "Dictamen de no utilidad vehicular" (anexo 1) y Formato F1 "Determinación del precio mínimo del vehículo" (anexo 2). Para mobiliario y equipo: ➤ "Dictamen de no utilidad de mobiliario y equipo" (anexo 3).
	3	Recibe a través de la DGRMIS el oficio dirigido al Oficial Mayor del Ramo y los documentos soporte con las instrucciones pertinentes para que se incorpore en la orden del día de la sesión más cercana del Comité de Bienes Muebles.
	4	Analiza la documentación entregada y determina si los bienes muebles solicitados se encuentran en el "Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles" autorizado. <i>NO SE ENCUENTRAN EN EL PROGRAMA ANUAL</i>
	5	Emite en original y copia oficio dirigido al Oficial Mayor, solicitando su autorización para incluir los bienes muebles al "Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles".
	6	Obtiene el Visto Bueno del Director de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento, la autorización del Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios y por medio de éste último, turna al Oficial Mayor del Ramo el original del oficio, anexando los documentos soporte y obtiene en la copia del mismo el acuse de recibido para su control y seguimiento.
Subdirección de Control de Bienes Muebles y Destino Final		



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
	7	Recibe la autorización del Oficial Mayor por conducto del Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios en lo referente a la incorporación de los bienes muebles en el "Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles" y continúa en la actividad No. 8 de este procedimiento. <i>SI SE ENCUENTRAN EN EL PROGRAMA ANUAL</i>
	8	Presenta la solicitud de "Dación en Pago" recibida ante el Comité de Bienes Muebles en la sesión más cercana para su dictamen respectivo.
	9	Identifica en el Acta del Comité de Bienes Muebles si el dictamen de la solicitud presentada es favorable o no. <i>DICTAMEN DESFAVORABLE</i>
	10	Elabora escrito notificando a quien solicitó la "Dación en Pago", el motivo principal del rechazo, obtiene copia del documento y las distribuye como sigue: ➤ Original.- Unidad Administrativa Central o Delegación Federal en el Estado. ➤ Copia.- Subdirección de Control de Bienes Muebles y Destino Final (con acuse de recibido). (Fin del procedimiento) <i>DICTAMEN FAVORABLE</i>
	11	Elabora oficio al Oficial Mayor por medio del cual, le solicita autorización para llevar a cabo la "Dación en Pago", recabando en el documento la antefirma del Director de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento, así como, la del Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios.

DACIÓN EN PAGO CON BIENES MUEBLES PROPIEDAD DE LA SEMARNAT
512-DCBMSA.11-2
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Coordinación Administrativa o Subdelegación de Administración e Innovación	12	Entrega por medio de la DGRMIS, el oficio al Oficial Mayor adjuntando los antecedentes de la solicitud y el Acta del Comité de Bienes Muebles donde se dictamina la solicitud favorablemente.
	13	Recibe documento del Oficial Mayor autorizando la solicitud, elabora el contrato correspondiente y envía por medio de oficio a la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos, solicitando su validación, anexando copia de los antecedentes (documentos soporte), del Acta del Comité de Bienes Muebles donde dictamina la solicitud como favorable y copia del escrito donde el Oficial Mayor autoriza el trámite.
	14	Recibe de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos el contrato de "Dación en Pago" debidamente validado. Nota: En el caso, de que el contrato de "Dación en pago" elaborado requiera de modificaciones solicitadas por la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos, procede a efectuar las correcciones pertinentes.
	15	Envía contrato conteniendo la validación de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos al Oficial Mayor para recabar su firma, por medio de la DGRMIS.
	16	Recibe contrato con la firma del Oficial Mayor y turna a la Unidad Administrativa Central o Delegación Federal en el Estado para recabar las firmas autógrafas de las personas involucradas en el trámite.
	17	Recibe contrato y obtiene las firmas autógrafas de los involucrados en el contrato, envía a la Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento (Subdirección de Control de Bienes Muebles y Destino Final) para continuar su trámite.

DACIÓN EN PAGO CON BIENES MUEBLES PROPIEDAD DE LA SEMARNAT
512-DCBMSA.11-2
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Subdirección de Control de Bienes Muebles y Destino Final	18	Recibe el contrato debidamente firmado, notifica por escrito a la Dirección General de Programación y Presupuesto y a la Subdirección de Seguros la situación de los Bienes Muebles para que sean dados de baja de los registros correspondientes.
	19	Da de baja en el Sistema de Inventarios Desconcentrados en Red/Planeación de Recursos Gubernamentales (SID-RED/GRP) establecido los bienes muebles que fueron proporcionados en "Dación en Pago".
	20	Informa al Comité de Bienes Muebles en su sesión más cercana a través de un reporte de la conclusión del trámite de "Dación en Pago".
	21	Integra el reporte de la conclusión del trámite de "Dación en Pago" en el Informe Trimestral que es elaborado para la Secretaría de la Función Pública sobre las actividades realizadas de disposición final de bienes muebles de la SEMARNAT.
	22	Incorpora y conserva en su expediente la totalidad de documentación generada durante este proceso para cualquier aclaración posterior.

TOTAL DE ACTIVIDADES:	22
PRODUCTO O SERVICIO:	Contrato de "Dación en Pago" formalizado
PROCEDIMIENTO(S):	



DIAGRAMA DE FLUJO

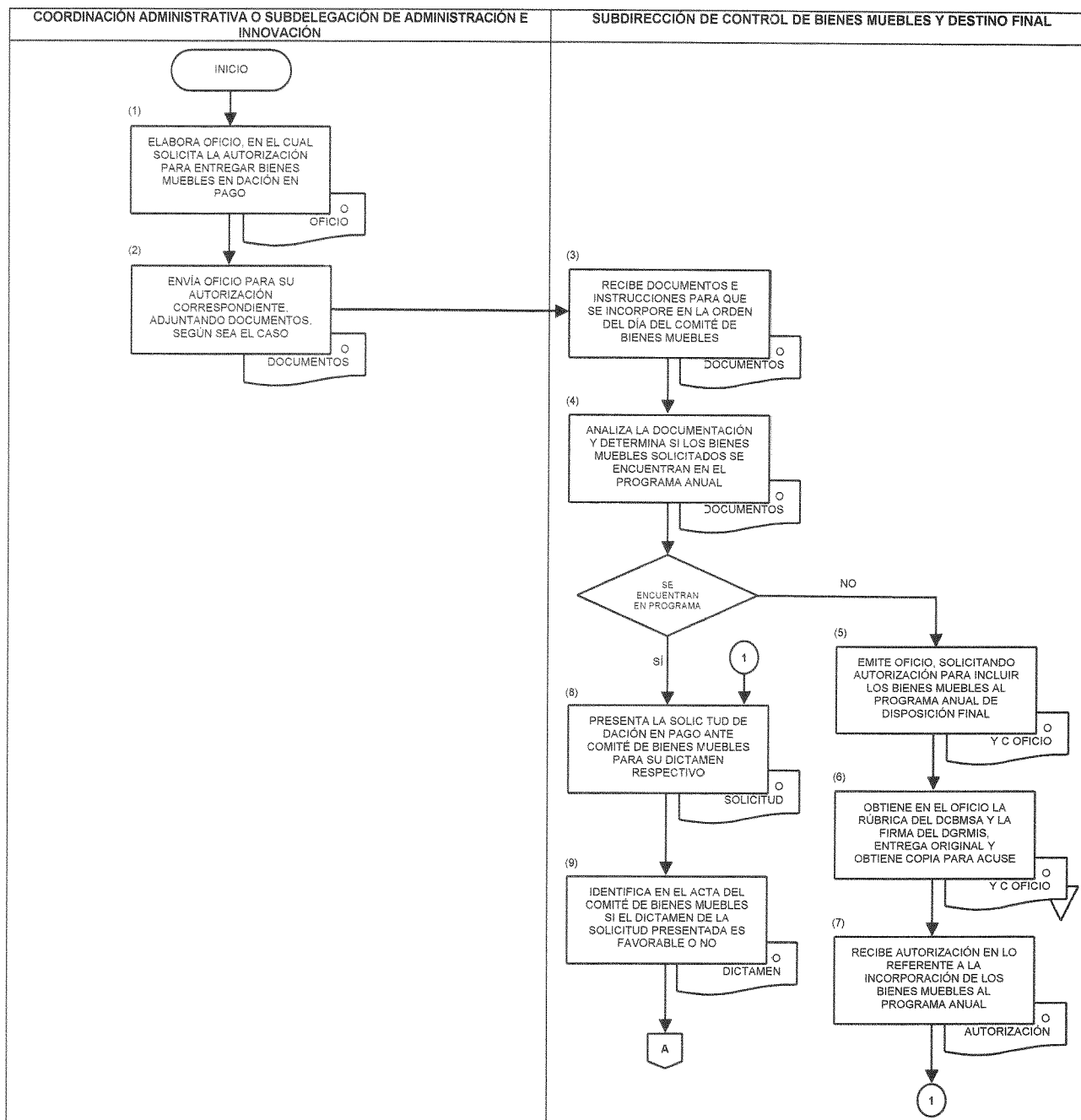




DIAGRAMA DE FLUJO

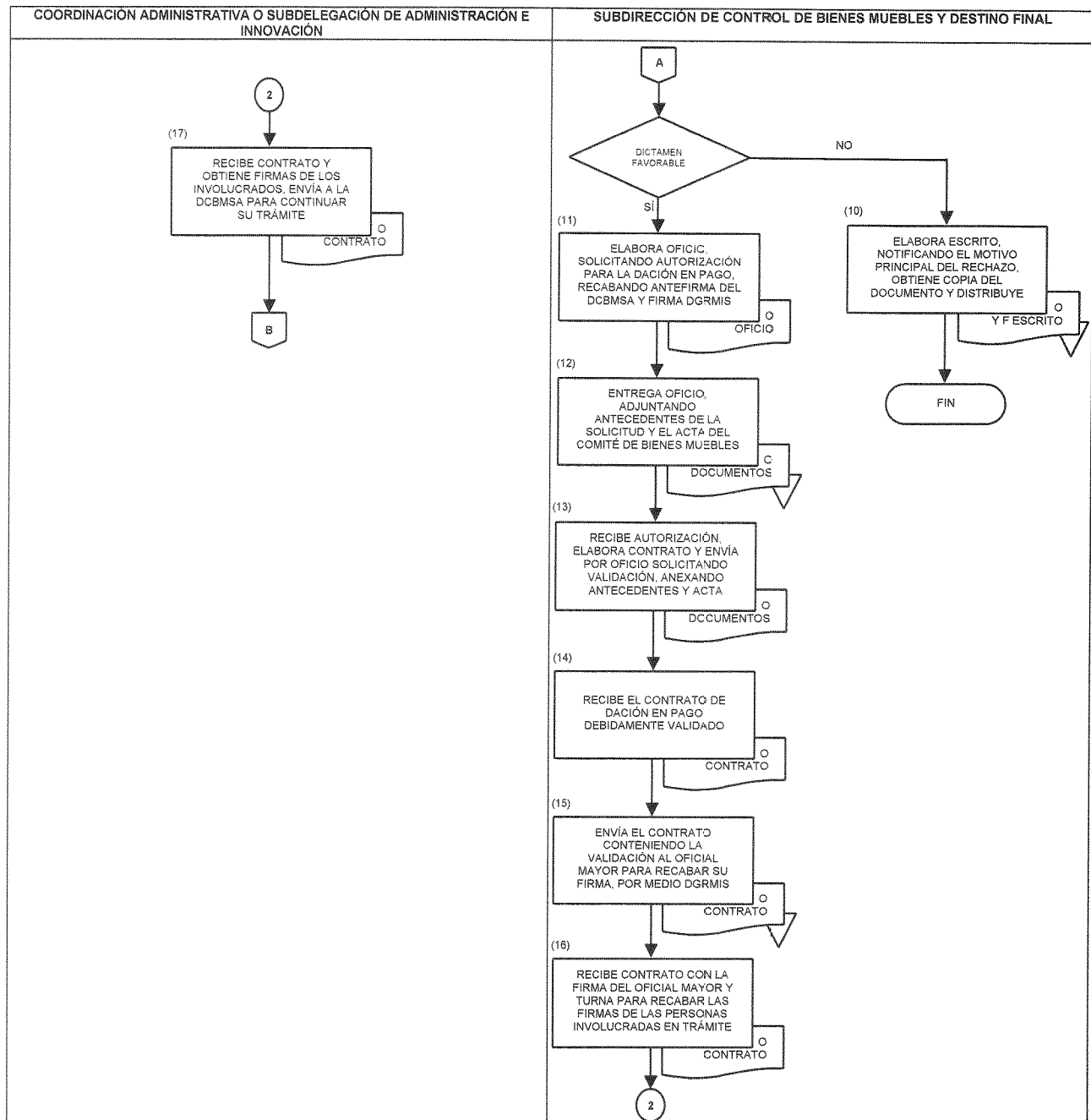
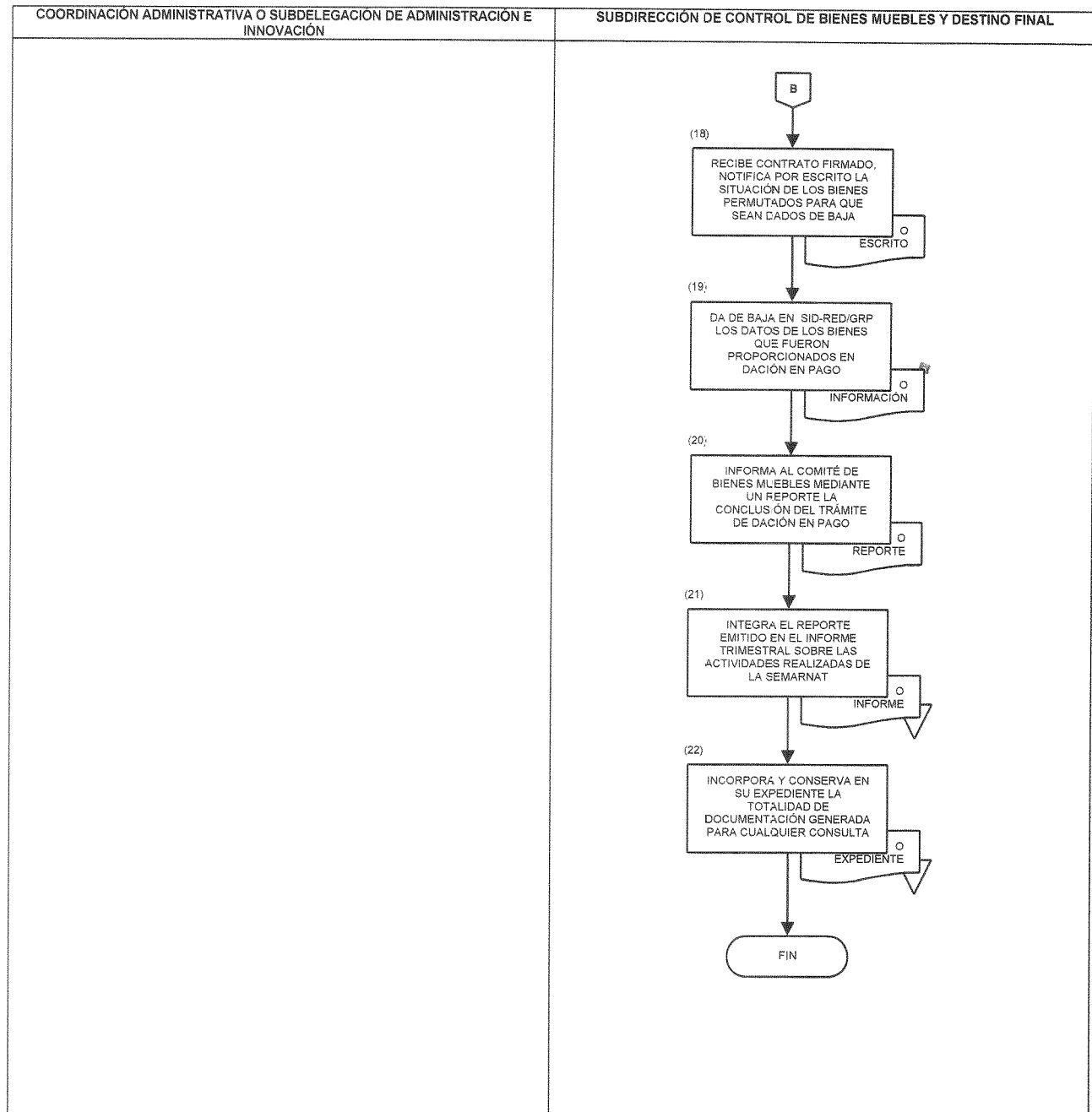




DIAGRAMA DE FLUJO



DACIÓN EN PAGO CON BIENES MUEBLES PROPIEDAD DE LA SEMARNAT
512-DCBMSA.11-2
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. 1

NOMBRE: DICTAMEN DE NO UTILIDAD VEHICULAR



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES MUEBLES, SEGUROS Y ABASTECIMIENTO

DICTAMEN DE NO UTILIDAD VEHICULAR

UNIDAD RESGUARDANTE: _____

SOLICITUD DE DISPOSICIÓN FINAL No. _____

1

2

3

4

5

GRUPO DE BIENES SI/ C.A.B.M.S _____

EXPEDIENTE No. _____

DESCRIPCIÓN

MARCA: _____ MODELO: _____ TIPO: _____ P.LACAS: _____

No. ECO. _____ No. DE MOTOR _____ No. DE SERIE _____

No. DE R.F.A. _____ VALOR DE ADQUISICIÓN O DE INVENTARIO \$ _____

CONDICIONES

SISTEMA	BUENA	REGULAR	MALA	OBSERVACIONES
MOTOR	()	()	()	
FRENOS	()	()	()	
TRANSMISIÓN	()	()	()	
ELECTRICIDAD	()	()	()	
LLANTAS	()	()	()	
CARROCERÍA	()	()	()	
PINTURA	()	()	()	
VESTIDURAS	()	()	()	
OTROS	()	()	()	

DIAGNÓSTICO.- _____

UBICACIÓN.- _____

ELABORÓ

Vo. Bo.

10

11

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA

Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios
Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento

DACIÓN EN PAGO CON BIENES MUEBLES PROPIEDAD DE LA SEMARNAT 512-DCBMSA.11-2 31-MAR-09	 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SEMARNAT
--	---

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 1

NOMBRE: DICTAMEN DE NO UTILIDAD VEHICULAR

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Unidad Resguardante	1	Nombre de la Unidad Administrativa o Delegación Federal que tiene bajo su resguardo los bienes muebles.
Solicitud de disposición final	2	Número de dictamen de Inutilidad que corresponda, siendo consecutivo en cada ejercicio en su Programa Anual para la Disposición Final de Bienes autorizado.
Fecha	3	Día, mes y año en que el formato es elaborado.
Grupo de Bienes S/C.A.B.M.S.	4	Grupo al que corresponden los bienes según catalogo de inventario de bienes muebles y servicios, agrupándolos por tipo de bien.
Expediente No.	5	Número del expediente compuesto conforme la licitación que se vaya a efectuar.
Descripción	6	Descripción de los bienes propuestos para su Disposición Final: marca, modelo, tipo, placas, no. económico, no. de motor, no. de serie, no. del Registro Federal de Automóviles y el valor de adquisición o de inventario.
Condiciones del vehículo	7	Condiciones físicas en las que se encuentra el bien a enajenar y los comentarios relacionados a cada punto de los que es necesario dejar un registro.
Diagnostico	8	Descripción detallada de los diversos aspectos técnicos, que permitan identificar el estado físico funcional del bien o de los bienes conforme a su relación (estado, condiciones, costos de rehabilitación, factibilidad de reaprovechamiento, etc.), debiendo decir que los bienes ya no son de utilidad para la dependencia.
Ubicación	9	Dirección completa donde se localiza el bien.



DACIÓN EN PAGO CON BIENES MUEBLES PROPIEDAD DE LA SEMARNAT 512-DCBMSA.11-2 31-MAR-09	 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SEMARNAT
---	---

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 1

NOMBRE: DICTAMEN DE NO UTILIDAD VEHICULAR

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Elaboró	10	Nombre y firma autógrafa del Subdelegado de Administración e Innovación en el caso de las Delegaciones Federales o del Director de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento para los bienes de Oficinas Centrales.
Vo. Bo.	11	Nombre y firma autógrafa del Delegado Federal o del Director de General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios para los bienes de Oficinas Centrales.



DACIÓN EN PAGO CON BIENES MUEBLES PROPIEDAD DE LA SEMARNAT
512-DCBMSA.11-2
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. 2

NOMBRE: F1 DETERMINACIÓN DEL PRECIO MÍNIMO DE VEHÍCULOS

F-1											
DETERMINACIÓN DEL PRECIO MÍNIMO DE VEHÍCULOS										FOLIO:	
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES										NÚMERO:	
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS										FECHA:	
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS										No. ECO:	
DESCRIPCIÓN: MARCA Y LÍNEA:										PLACAS:	
MOTOR:										UBICACIÓN:	
ADSCRIPCIÓN:										R.F.A.:	
VERIFICACIÓN FÍSICA											
CONCEPTO	MAX	REAL	OBSERVACIONES	CONCEPTO	MAX	REAL	OBSERVACIONES	CONCEPTO	MAX	REAL	OBSERVACIONES
A: CARROCERÍA	35.00	0.00		Bujías	0.80			Tambores	2.00		
Aletas	0.50			Cables de Bujía	0.80			Discos	2.00		
Biselas	0.20			Cables de Batería	0.50			D: INTERIORES	15.00	0.00	
Cajuela	2.00			Carburador ó inject	2.00			Acelerador	0.30		
Calaveras	1.00			Claxon	0.50			Antena	0.20		
Cofre	2.00			Clutch	2.80			Asientos	1.00		
Cristales ptas.	2.00			Dist. ó Mod. DIS	2.50			Ceniceros	0.20		
Defensas	2.00			Generador ó alt.	2.00			Elevadores Crist.	1.00		
Espejo Retrovisor Later.	0.50			Marcha	2.00			Encendedor	0.20		
Faros cuartos	0.30			Monoblok	3.00			Espejo Retrovisor	0.50		
Faros Unidades	0.70			Poleas	1.00			Freno de Mano	0.20		
Limpiadores	2.00			Filtros	0.50			Gato	1.00		
Manijas Ext.	1.00			Radiador	2.00			Inst. Eléctrica	1.00		
Medallón Trasero	3.00			Regulador	0.80			Llanta de Refacc.	1.00		
Molduras	0.80			Tapón de Aceite	0.30			Llave de Ruedas	0.30		
Parabrisas	3.00			Tapó de Radiador	0.10			Manijas Interiores	2.00		
Parrilla	2.00			Insp. Niveles	1.00			Palanca de Veloc.	0.20		
Puertas	4.00			Ventilador	1.00			Pedal de Clutch	0.20		
Salpicaderas	4.00			Ind. Manómetro	2.00			Pedal de Freno	0.20		
Tanque de Gasolina	1.00			C: SUSPENSIÓN	20.00	0.00		Plafón Luz Interior	0.10		
Tapón de Gasolina	0.20			Amortiguadores	2.00			Radio	1.00		
Tapones de Ruedas	0.80			Caja de Velocidades	3.00			Reloj	0.50		
Toldo	2.00			Chasis (bastidor)	3.00			Respaldos	0.50		
B: MOTOR Y SIST. ELEC.	30.00	0.00		Dirección	2.00			Tablero Instrumen.	1.00		
Bandas	0.50			Llantas	2.00			Tapetes	0.10		
Batería	0.50			Muelles	1.50			Vestiduras	1.20		
Bobina	1.00			Resortes	1.00			Viseras	0.10		
Bomba de Gasolina	1.00			Rines	1.50			Volante de Direc.	1.00		
Bomba de Agua	1.80										
OBSERVACIONES GENERALES:								TOTAL	100	0.00	FVU
CÁLCULO PRECIO MÍNIMO DE AVALÚO:											0
PRECIO MÍNIMO DE AVALÚO:											
7				8				9			
NOMBRE, CARGO Y FIRMA RESPONSABLE VERIFICACIÓN FÍSICA				NOMBRE, CARGO Y FIRMA RESPONSABLE DEL CÁLCULO				NOMBRE, CARGO Y FIRMA Vo Bo y ENCARGADO DEL ÁREA			

Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios
Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento

DACIÓN EN PAGO CON BIENES MUEBLES PROPIEDAD DE LA SEMARNAT 512-DCBMSA.11-2 31-MAR-09	 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SEMARNAT
---	--

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 2

NOMBRE: F1 DETERMINACIÓN DEL PRECIO MÍNIMO DE VEHÍCULOS

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Datos del vehículo	1	Descripción del vehículo, marca y línea, modelo, tipo, no. de motor, no. de serie, placas, nombre de la Unidad Administrativa en la que se encontraba resguardado el vehículo y la ubicación física de la unidad vehicular.
Folio, número, fecha, No. económico y R.F.A.	2	Folio y número deberá anotarse el consecutivo que la Subdirección de Control de Bienes Muebles y Destino Final para el control interno de estos documentos, la fecha del llenado del formato, el número económico del vehículo en la SEMARNAT y el número del Registro Federal de Automóviles.
Verificación Física	3	Calificación real de cada uno de los sistemas que integran la unidad: carrocería, motor, suspensión e interiores; en cada uno de sus componentes desglosados. Ejemplo: (aletas 0.5) + (biseles 0.0, obs. rotos) + (cajuela 2.0) + (calaveras 1.0) + (cofre 2.0) + (cristales puertas 1.5, obs. uno esta estrellado) + (defensas 3.0) + (espejos laterales 0.0) + (faros cuartos 0.3) + (faros unidades 0.7) + (limpiadores 2.0) + (manijas exteriores 1.0) + (medallón 3.0) + (molduras 0.0, obs. no tiene) + (parabrisas 3.0) + (parrilla 2.0) + (puertas 4.0) + (salpicaderas 4.0) + (tapón de gasolina 0.2) + (tapones de ruedas 0.4, obs. solo tiene dos) + (toldo 2.0 = carrocería 32.6. Nota: La calificación máxima que se le puede dar al sistema de carrocería será de 35.0. Ejemplo: La calificación máxima de la parrilla es de 2.0, pero en caso de estar estrellada la real sería de 1.5 y de no tenerla 0.0.
Observaciones Generales	4	Observaciones para cada parte de los sistemas. Ejemplo: Biseles-rotos, suma del total de cada uno de los sistemas y obtención del factor de vida útil.



DACIÓN EN PAGO CON BIENES MUEBLES PROPIEDAD DE LA SEMARNAT 512-DCBMSA.11-2 31-MAR-09	 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SEMARNAT
---	--

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 2

NOMBRE: F1 DETERMINACIÓN DEL PRECIO MÍNIMO DE VEHÍCULOS

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
		Ejemplo: Observaciones considerando todos los renglones: Anotar si la unidad cuenta con equipo adicional no contemplado en el formato, en caso de que se trate de vehículos equipados se deberá tomar como base para el cálculo del precio mínimo de avalúo, el que aparece para este tipo de unidades en la guía EBC, o en su caso, considerar el reaprovechamiento de esas partes en otras unidades.
Cálculo precio mínimo de avalúo	5	Cálculo para el precio mínimo del Avalúo: Formula: Precio de Venta (EBC) + Precio de Compra (EBC) x Factor de Vida Útil = Precio Mínimo Avalúo.
Precio mínimo de avalúo	6	Precio mínimo de avalúo con letra.
Responsable de la verificación física	7	Nombre, cargo y firma del servidor público que realizó la verificación física: ⇒ En Delegaciones Federales: el Subdelegado de Administración e Innovación ⇒ En Oficinas Centrales: el Director de Control del Gasto y Servicios Administrativos
Responsable del cálculo	8	Nombre, cargo y firma del servidor público que realiza el cálculo del precio mínimo del avalúo: ⇒ En Delegaciones Federales: el Subdelegado de Administración e Innovación ⇒ En Oficinas Centrales: el Director de Control Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento
Encargado del Área	9	Nombre, cargo y firma del servidor público encargado del área: ⇒ En Delegaciones Federales: el titular de la Delegación ⇒ En Oficinas Centrales: el Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

ANEXO No. 3

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIOAMBIENTE Y
ENERGÍA NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y
SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES MUEBLES, SEGUROS Y
ABASTECIMIENTO

UNIDAD RESGUARDANTE:

SOLICITUD DE DISPOSICIÓN FINAL No.

EXPEDIENTE No.

FECHA:

GRUPO DE BIENES/ C.A.B.M.S.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN POR GRUPO	CANTIDAD	VALOR DE ADQUISICIÓN O DE INVENTARIO
			\$
			\$
			\$
			\$
			\$
(5)	(6)	(7)	(8)
			\$
			\$
			\$
			\$
			\$
			\$
			\$
			\$
			\$
			\$
			\$
			\$
	TOTAL DE BIENES Y COSTO		\$

DIAGNÓSTICO.-

UBICACIÓN DEL EQUIPO.-

ELABORÓ

Vo. Bo.

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA

Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios
Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento

DACIÓN EN PAGO CON BIENES MUEBLES PROPIEDAD DE LA SEMARNAT 512-DCBMSA.11-2 31-MAR-09	 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SEMARNAT
--	---

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 3

NOMBRE: DICTAMEN DE NO UTILIDAD DE MOBILIARIO Y EQUIPO

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Unidad Resguardante	1	Nombre de la Unidad Administrativa o Delegación Federal que tiene bajo su resguardo los bienes muebles.
Solicitud de disposición final No.	2	Número de dictamen de Inutilidad que corresponda, siendo consecutivo en cada ejercicio en su Programa Anual para la Disposición Final de Bienes autorizado.
Expediente No.	3	Número del expediente compuesto conforme la licitación que se vaya a efectuar.
Fecha	4	Día, mes y año en que el formato es elaborado.
Grupo de bienes	5	Grupo al que corresponden los bienes según catalogo de inventario de bienes muebles y servicios, agrupándolos por tipo de bien.
Descripción del Bien del Grupo	6	Descripción de los bienes propuestos para su Disposición Final organizados por grupos: equipo electrónico, muebles, etc.
Cantidad	7	Cantidad de bienes agrupados por la misma clave CABM.
Valor de adquisición o de inventario	8	Costo, se toma el costo de adquisición o de inventario.
Diagnóstico	9	Descripción detallada de los diversos aspectos técnicos, que permitan identificar el estado físico funcional del bien o de los bienes conforme a su relación (estado, condiciones, costos de rehabilitación, factibilidad de reaprovechamiento, etc.), debiendo decir que los bienes ya no son de utilidad para la dependencia.
Ubicación	10	Dirección completa donde se localiza el bien.

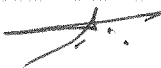
DACIÓN EN PAGO CON BIENES MUEBLES PROPIEDAD DE LA SEMARNAT 512-DCBMSA.11-2 31-MAR-09	 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SEMARNAT
---	---

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 3

NOMBRE: **DICTAMEN DE NO UTILIDAD DE MOBILIARIO Y EQUIPO**

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Elaboró	11	Nombre y firma autógrafa del Subdelegado de Administración e Innovación en el caso de las Delegaciones Federales o del Director de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento para los bienes de Oficinas Centrales.
Visto Bueno	12	Nombre y firma autógrafa del Delegado Federal en el caso de las Delegaciones Federales o del Director de General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios para los bienes de Oficinas Centrales.



DACIÓN EN PAGO CON BIENES MUEBLES PROPIEDAD DE LA SEMARNAT
512-DCBMSA.11-2
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN: 2

FECHA: México, D.F. a 17 de Abril de 2009

DESCRIPCIÓN: Modificación de indicadores y la información contenida en el procedimiento se incorporó a los formatos con la nueva identidad institucional.

ELABORÓ

Firma:

Nombre: Roberto Maldonado Herrera

Cargo: Subdirector de Control de Bienes Muebles y Destino Final

REVISÓ

Firma:

Nombre: Rogelio Manuel del Río Vela

Cargo: Director de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento

APROBÓ

Firma:

Nombre: José Antonio Serrano Moreno

Cargo: Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios